



verificada de un Diputado a Cortes en los
 dos distritos de esta Ciudad, los dias uno,
 dos y tres del Corriente, y el Ayuntamiento
 acordó: Se paguen a José Carbones
 de los fondos de Propio los cuarenta y ocho P.
 que importa su cuenta, expidiéndose al efecto
 el oportuno libramiento con aplicacion al
 Capitulo correspondiente.

Anuncios
 cuenta gral.

Sevió la cuenta gral. de los productos de arvitios
 Municipales en todo el mes de Setiembre ultimo,
 importante lo Menudo de cinco mil quinientos treinta
 y tres reales treinta y dos marcos, de que se bajen por
 gastos mil ochocientos dos P. diez y ocho marcos, queda
 liquido cinco mil seiscientos treinta y un reales
 catorce marcos, y la Ciudad, encontrándose conforme
 acordó aprobarla, que librada y sellada se remita
 al expediente, y que el importe pague en
 Propio.

Ht.

Sevió la cuenta presentada por el Jefe del Registro
 y de los ingresos por arvitios municipales en los
 dias del primero al siete de Corriente,

